

ANEXO

Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

La disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de Julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, prevé que la inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado para un periodo de siete años, disponiendo asimismo que dichas inversiones podrán también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas.

Para esta finalidad, esta misma disposición adicional prevé la constitución de una comisión integrada por representantes de las Administraciones estatal, autonómica y local.

Habiéndose acordado con las demás Administraciones que el número de miembros de dicha Comisión sea de catorce, correspondiendo siete representantes a la Administración General del Estado y siete a las Administraciones autonómica y local, procede el nombramiento de los miembros que representarán al Estado en la misma.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, de la Ministra de Fomento, del Ministro Administraciones Públicas y de la Ministra de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de marzo de 2007 adopta el siguiente acuerdo:

Se nombran representantes de la Administración General del Estado en la comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a los titulares de los siguientes órganos o a aquellos en quienes éstas deleguen, en su caso:

Presidente de la representación de la Administración General del Estado en la Comisión. El titular del siguiente órgano:

Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Vocales. Los titulares de los siguientes órganos:

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Subsecretaría de Fomento.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

Secretaría General de Presupuestos y Gastos.

La Secretaría de la Comisión corresponderá al titular de la Dirección General de Cooperación Autonómica.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6522 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto Tesorería de la Diputación Provincial de Zamora (Zamora), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 7 de marzo de 2007.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Zamora (Zamora).

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 2 de enero de 2007 de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado número 13, de 15 de enero de 2007), y posterior corrección de errores efectuada por Resolución de 15 de enero de 2007 (publicada en el Boletín Oficial del Estado número 23, de 26 de enero de 2007).

Resolución de adjudicación: Decreto 740/2007, de 16 de febrero, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zamora.

Adjudicataria: Doña Ana María García Atienza, Número de Registro de Personal: 09788157/13/A/3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.